



Comunicado Bono Del Estado / Afp

Estimado cliente:

Si eres beneficiario del Bono del Gobierno/AFP y lo recibiste en CAJA AREQUIPA, te informamos sobre las facilidades para la disponibilidad de dicho abono y características que debes conocer:

- El abono se realizó en una cuenta suya, ya abierta en CAJA AREQUIPA, puede revisar su estado de cuenta haciendo uso de nuestros medios virtuales (WEB, ATM y APP) o la red de agencias a nivel nacional.
- Las operaciones que realice sobre dicho abono, se encuentran exoneradas de costos por un período de 365 días, a excepción del Bono “Yanapay” que únicamente será por 150 días o hasta que se agote; y en caso excepcional se traslade algún cargo, este será devuelto, mediante depósito a la misma cuenta, al día siguiente de ejecutado el cobro; en el caso que su cuenta se encuentre cancelada al momento de efectuar la devolución de la comisión, se abonará a una cuenta alterna si es que tuviera otra cuenta de ahorros en Caja Arequipa, caso contrario se generará una pendiente para que pueda cobrarla en cualquiera de nuestras agencias a nivel nacional.
- Podrá disponer del abono, mediante cualquiera de los canales habilitados para su cuenta.
- Los fondos diferentes al abono, que mantengan en la cuenta, estarán sujetos a comisiones de acuerdo al tarifario vigente de Caja Arequipa, publicado en nuestra web www.cajaarequipa.pe

Atentamente

CAJA AREQUIPA

#JuntosContigo